



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3

j01prmpalaguazu@cendoj.ramajudicial.gov.co

teléfono: 608 6382377

ESTADO N.º 32 CGP

CONSULTE AUTOS AQUÍ

El presente **ESTADO** se fija en la página web de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y artículo 9º de la Ley 2213 de 2022. **Hoy veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).**

FECHA DE PROVIDENCIAS A NOTIFICAR: veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ÍTEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2006-00285-00	EJECUTIVO MIXTO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FREDY ARMANDO MALAGÓN PÉREZ	NIEGA LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA HIPOTECA PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA. ORDENA LA EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE LOS OFICIOS DE LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES ORDENADAS MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.



					RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA ABOGADA MARCIA CATALINA PRIETO SANCHEZ RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL ABOGADO OCTAVIO GIRALDO HERRERA
2	2013-00288-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	JOSUE DANILO PUENTES PARRA	YOLMAN HERNANDO GÓMEZ SILVA	REQUIERE AL DEMANDANTE JOSUE DANILO PUENTES P., PARA QUE EN EL TERMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA SE SIRVA ALLEGAR A ESTE DESPACHO EL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR YOLMAN HERNANDO GOMEZ SILVA PONER EN CONOCIMIENTO DEL SEÑOR JAIRO RODRIGO VEGA, SECUESTRE DESIGNADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, EL ESCRITO PRESENTADO POR EL DEMANDANTE SEÑOR JOSUE DANILO PUENTES P.
3	2013-00454-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIA DE AGUAZUL – FFAMA	JORGE HENANDO BERNAL GUERRERO ALFONSO BERNAL GUERRERO	ORDENA DESPACHO COMISORIO.
4	2014-00452-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIA DE AGUAZUL – FFAMA	SANDRA MILENA CONTRERAS CONTRERAS DIEGO FERNANDO SILVA CAMACHO ROSALBINA CONTRERAS DE BONILLA	ENTREGA DE TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL.
5	2014-00452-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIA DE AGUAZUL – FFAMA	SANDRA MILENA CONTRERAS CONTRERAS DIEGO FERNANDO SILVA CAMACHO ROSALBINA CONTRERAS DE BONILLA	DECRETA SECUESTRO. ORDENA DESPACHO COMISORIO.



6	2009-00414-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIA DE AGUAZUL – FFAMA	YANETH NUVAN BOHÓRQUEZ	ORDENA DESPACHO COMISORIO.
7	2015-00268-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA.	KENNEDY MIGUEL GUTIERREZ BARRERA Y OTRA	NIEGA SOLICITUD OBRANTE A FL. 142 DEL C1 CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.
8	2018-00056-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARTHA INEZ MORENO COCINERO	DEJA SIN VALOR Y EFECTO LO ORDENADO MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022.
9	2019-00070-00	VERBAL – REIVINDICATORIO	MUNICIPIO DE AGUAZUL	JORGE SALAS Y OTROS	ACEPTA LA REVOCATORIA TACITA DE PODER EFECTUADA POR LA PARTE ACTORA, AL ABOGADO CARLOS ALBERTO FIGUEREDO MORALES. RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL ABOGADO OSCAR DAVID SAMPAYO OTERO. CUMPLIR LO RESUELTO EN AUTO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022.
10	2019-00075-00	VERBAL – REIVINDICATORIO	XIMENA ALEJANDRA AVELLA MARTÍNEZ JOHN PIER AVELLA MARTÍNEZ	PEDRO PABLO BULLA BULLA	CITA A LA AUDIENCIA INICIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA EL DÍA TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 A.M.
11	2019-00109-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ZULMA ROCIO SÁNCHEZ CALDERÓN	ALEX MARIO GARCÍA CRUZ	POR SECRETARIA HÁGASE LA CONVERSIÓN DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIALES. ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES.
12	2019-00118-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIA DE AGUAZUL – FFAMA	SERGIO EDUARDO LÓPEZ SÁNCHEZ	NO REPONER EL AUTO DEL VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022). DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022 Y ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.



13	2019-00170-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA CARTERA CESIONARIA DE BANCOLOMBIA S.A.	FERNANDO HURTADO MURILLO	APROBAR LA CESIÓN DE CRÉDITO EFECTUADA POR BANCOLOMBIA S.A. A FAVOR DE FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA CARTERA. ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A RESUELVE CONSULTORÍA JURÍDICA Y FINANCIERA SAS.
14	2020-00112-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA.	LUZ MAR VALLEJO MONTAÑEZ	DEL ESCRITO DE NULIDAD CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO Y FORMULE LA SOLICITUD PROBATORIA QUE CONSIDERE PERTINENTE. ACEPTA LA REVOCATORIA TACITA DE PODER AL ABOGADO LUIS EDUARDO LÓPEZ CALDERÓN RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABON
15	2021-00150-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	ROSA HERMINDA ARAGON URREGO	EFRAIN URREGO VACA	ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES.
16	2022-00116-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCAMIA S.A.	SEGUNDO CERAFIN CASTRO SÁNCHEZ	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE BANCAMIA S.A. Y EN CONTRA DE SEGUNDO CERAFIN CASTRO SÁNCHEZ. NEGAR PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO FABIÁN JAIR BARAJAS PERILLA.
17	2022-00119-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INVERSIONES HCF S.A.S.	GINETH MONZÓ GAVIDIA ANDRÉS EDUARDO RINCÓN ORTIZ	INADMITE LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA, QUE PROMUEVE INVERSIONES HCF S.A.S., Y EN CONTRA DE GINETH MONZÓ GAVIDIA Y ANDRÉS EDUARDO RINCÓN ORTIZ.
18	2022-00128-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JEISSON FABIAN PATIÑO SÁNCHEZ	AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.
19	2022-00173-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	NELLY ESPERANZA HERNÁNDEZ LÓPEZ	JUAN CARLOS BELTRÁN LÓPEZ	ADMITE LA DEMANDA DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA ABOGADA INGRID CAROLINA



Rama Judicial
República de Colombia

					PERALTA CORONADO
--	--	--	--	--	------------------

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna imposibilidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo (608) 6382377 o al correo electrónico de este Despacho judicial j01prmpalaguazu@ceudoj.ramajudicial.gov.co

De Conformidad con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 la Notificación POR ESTADO Y TRASLADOS: “(...) *No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia o al expediente deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional j01prmpalaguazu@ceudoj.ramajudicial.gov.co

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA
SECRETARIO